

Caminemos juntos hacia la excelencia Secretaría

RESOLUCIÓN Nro. 05.SO-04-CU.ITSUP.2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO **PORTOVIEJO** "ITSUP"

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro";
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior estipula que: "La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos":
- el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior contempla que: "La educación Que, superior tendrá los siguientes funciones: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas...";
- Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior constituye que: "El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";



593-5-2636914









PORTOVIEJO Superior Universitario Caminemos juntos hacia la excelencia Secretaría

- Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior contempla que: Son funciones del Sistema de Educación Superior: c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;
- Oue, el artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior expresa que: "Las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica...";
- el artículo 5 del Estatuto del ITSUP enuncia que: "Los objetivos estratégicos que Que, dirigen la acción del Instituto Superior Tecnológico Portoviejo con condición Superior Universitario son los siguientes: k) Propiciar la investigación científica, auspiciando estudios tecnológicos, científicos y de proyección social y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución en pro del desarrollo de la sociedad..."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere al Instituto Superior Tecnológico Portoviejo con condición Superior Universitario,

RESUELVE

Art. 1. - Aprobar el Informe del ECI 2024.

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1. Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Investigación.
- Art. 2. Notificar el contenido de la presente Resolución a las autoridades correspondientes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su notificación.

Dada en la ciudad de Portoviejo, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, desarrollada a los dieciocho (18) días de abril de 2024.













ITSUP INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO Superior Universitario Caminemos juntos hacia la excelencia Secretaría

Lic. Mabel Márquez Tejena Mg. Sc **RECTORA DEL ITSUP**

En mi calidad de Secretario General del Consejo Universitario, CERTIFICO que la presente Resolución fue discutida y aprobada por el Consejo Universitario, en su Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el dieciocho (18) de abril de 2024.

Lo certifico,

Ab. Alejandro Zambrano Ubillus **SECRETARIO GENERAL**



























Taminemos juntos hacia la excelencia

V Evento Científico Internacional ECI 2024 INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

- El Centro de Investigación del Instituto Superior Tecnológico Portoviejo con condición Superior Universitario, son un grupo de profesionales reconocidos a nivel nacional e internacional en la investigación de las ciencias y tecnologías. Es por ello que cada año son organizadores del Evento Científico Internacional ECI, donde ya se han ejecutados cinco Eventos de alta calidad en participación por diferentes investigadores de instituciones educativas a nivel de universidades, Institutos Tecnológicos y Unidades Educativas de todo el país e internacionales como las que mencionamos a continuación:
- Universidad de Granma, Cuba
- Universidad Adventista de Medellín, Colombia
- Universidad de las Américas de Panamá, Sede CHIRIQUÍ
- Universidad Adventista de la Plata, Argentina
- Meducate, México
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- Universidad Técnica de Manabí
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Universidad Católica de Cuenca
- Universidad Católica de Louvain
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Instituto Superior Tecnológico ITCA
- Instituto Superior Universitario Dr. Misael Acostade Riobamba



















- Instituto Superior Tecnológico "Alfonso Herrera"
- Instituto Superior Tecnológico Ecuatoriano de Productividad
- Instituto Tecnológico Superior Central Técnico
- Tecnológico de Negocios Humane
- Instituto Tecnológico Superior Central Técnico
- Instituto Superior Tecnológico Argos
- Instituto Superior Tecnológico Amazónico
- Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías
- Centro de Investigación Internacional, Capacitacióny Publicaciones
- Instituto Superior Tecnológico Portoviejo, Anfitrión del evento (ITSUP).

El programa se desarrolló los días 14 y 15 de marzo del presente año en curso con las modalidades tanto presencial e hibrida en horarios desde las 15h00 hasta las 21h30.

El objetivo del evento fue: Evidenciar las investigaciones realizadas por nuestros estudiantes del ITSUP y de investigadores de distintas instituciones a nivel nacional e internacional.



















DESARROLLO

Promoción del Evento















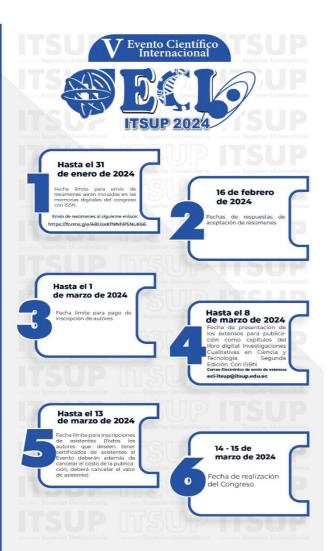
































Fotografias del ECI 2024



























Conferencia Magistral a cargo del Drl Milton Espinoza Miembro del CEISH – ITSUP

Tema: Importancia de los comités de Ética de la Investigación













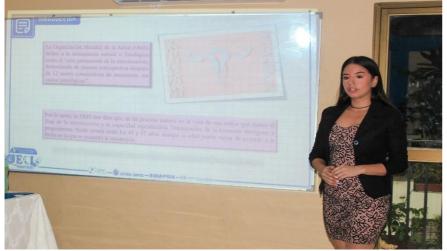








Participantes del ECI 2024

























RESULTADOS

Tabla 1. Trabajos presentados

Trabajos por Áreas	Total
Congreso de Ciencias Cualitativas	32
Área Tecnológica, Empresariales y Turismo	9
Área de Salud	139
TOTAL	180

ASPECTOS POSITIVOS DEL EVENTO.

- Participaron en el primer día de 200 investigadores.
- Participaron en el segundo día de 182 investigadores.
- Total de participantes en el evento 382 investigadores.
- La participación de los estudiantes del ITSUP en un porcentaje del 69 % aproximadamente y el resto de investigadores de diferentes instituciones a nivel local y extranjeros.
- Se expusieron 180 trabajos, de los cuales, tras revisiones minuciosas por el Comité Científico, formarán parte como capítulos de libro que se publicarán en la Editorial Sinapsis.
- Se gestó un espacio de reflexión y aprehensión de nuevos conocimientos teóricos y prácticos.
- El evento contó con personalidades nacionales y extranjeras en diversas áreas del conocimiento.
- La satisfacción del público asistente fue del 100%.
- Se reconoció la calidad del evento por parte de los asistentes.
- Los certificados de los participantes se entregaron de forma presencial y también se enviaron de forma digital por medio de correos electrónicos a cada participante del evento que realizo su ponencia de forma virtual por la plataforma Zoom.
- Implicación del 100% de los compañeros de trabajo del ITSUP a favor de la calidad del evento.
- Los estudiantes del ITSUP se mostraron con buena actitud ante el evento.

















ASPECTOS A MEJORAR SOBRE LA BASE DE LAS RECOMENDACIONES.

- Crear Salas conforme a las áreas de conocimiento y número total de participantes.
- Propiciar espacios de debate, tanto en las conferencias de expertos como en las exposiciones de los participantes.
- Implicar al 100% los estudiantes del ITSUP a partir de la acción tutorial en todas las carreras.

CONCLUSIONES

- 1. El V Evento Científico Internacional ECI 2024, fue una experiencia novedosa de impacto científico, académico, social, tecnológico y motivacional, no obstante, como toda obra humana es perfectible.
- 2. De los resultados se emana cuatro libros que estarán divididos por sus áreas del conocimiento, por ejemplo: tres libros del V Simposio de Ciencias de la Salud y un libro que comprende al área del XI Congreso Internacional de Investigación Cualitativas en Ciencias y Tecnología, al VI Simposio Internacional de Electrónica y las TICS, y al VII Simposio Internacional de Secretarios del Siglo XXI, los mismos que serán publicados como capítulos en el libro digital de la Editorial Sinapsis.
- 3. Se logro cumplir el objetivo del evento al 100%, con una sobresaliente organización.

RECOMENDACIONES

- Realizar el evento cada año como está establecido en el Centro de Investigación del ITSUP, tributando a los conocimientos teórico – prácticos de las investigaciones científicas.
- 2. Abordar los aspectos académicos relacionados con la asignatura rectora ya declarada en la malla curricular de cada una de las carreras con nuestros estudiantes del ITSUP.
- 3. Ubicar señaléticas de las respectivas salas según el área de conocimiento.